

|                           |   |         |           |            |
|---------------------------|---|---------|-----------|------------|
| EL MOSTRADOR (STGO-CHILE) |   |         | *3072841* | 14.11.2003 |
| 15.56x17.33               | 1 | Pág. 22 |           | 3072841-5  |

## DDHH: Procesan a pilotos que lanzaron cuerpos al mar

El encausamiento dictado por el ministro fuero Juan Guzmán Tapia es por el caso de la militante del PC Marta Ugarte, cuyo cuerpo apareció en la playa de Los Molles, en la Quinta Región, luego de haber sido lanzada de un helicóptero.

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia sometió a proceso a siete ex militares, algunos de ellos pilotos de helicópteros, que lanzaron cuerpos detenidos al mar tras el golpe de Estado de 1973.

El procesamiento es por el caso de la militante del PC Marta Ugarte, cuyo cuerpo apareció en la playa de Los Molles, en la Quinta Región, luego de haber sido lanzada al mar desde helicóptero.

El ex director de la DINA Manuel Contreras y al primo del magistrado y jefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA, Carlos López Tapia, fueron procesados por secuestro con homicidio en calidad de coautores.

En tanto, Carlos Mardones (piloto) fue encausado en calidad de cómplice y en calidad de encubridores los pilotos Emilio de la Mahotiere, Antonio Palomo, Oscar Vicuña y Luis Felipe Polanco.

La resolución fue informada por el propio magistrado a través de un extracto del auto de procesamiento y será notificada en los próximos días a los ex militares.

El abogado que representa a la familia de la militante comunista, Adil Brkovic, se manifestó satisfecho con la resolución y señaló que esto prueba que lo que se había sostenido desde un principio, en cuanto a la participación de pilotos del ejército en el intento de desaparición de Marta Ugarte, era efectivo.

De acuerdo al Informe Rettig, Ugarte Román, modista, tenía 42 años al momento de su detención. Militaba en el Partido Comunista que en 1976 operaba con una dirección clandestina. Otro de sus cargos fue como secretaria de la ex diputada Mireya Baltra.

Su detención se produjo por agentes de la DINA en la vía pública, mientras que su muerte se registró un día 9 de septiembre de 1976 a causa de las torturas que se le aplicaron en Villa Grimaldi, donde el jefe del recinto era, precisamente, López Tapia.

En julio pasado un ex agente de la DINA, cuya identidad no fue revelada para no fue revelada para no entorpecer la investigación, reveló a **El Mostrador.cl** que el cuerpo de Marta Ugarte había sido arrojado al mar.